



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)

DOÑA ASENET PADRÓN NIZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE (LAS PALMAS)

CERTIFICO:

Que entre los documentos que obran en las Dependencias Municipales, existe un informe de fecha 18 de enero de 2021, firmado por la Jefa de Negociado, D^a. María Ángeles Estaún García, que transcrito literalmente dice lo siguiente:

“INFORME DEL REGISTRO GENERAL

Por medio del presente se informa: que el día 22 de Diciembre de 2020 se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, el anuncio de la propuesta de la nueva Ordenanza reguladora de actividades en la vía pública. En el periodo de exposición pública, de 22 de Diciembre de 2020 al 15 de Enero de 2021 no se presentaron propuestas ni reclamaciones. ”

Y para que así conste, en el expediente de su razón, emito el presente certificado con el V^o. B^o. de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Astrid María Pérez Batista, en Arrecife, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

